

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4355 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1104/2013, N.I.G. n.º 48.04.2-13/029740, por auto de 20/1/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Metálicas Durango, S.L., con N.I.F. B48086870, con domicilio en Barrio Santa Apolonia, PAB Industrial, s/n, Durango-Vizcaya.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Don Ignacio Sautua Solaguren.

Domicilio postal: calle Juan XIII, 1 entrpl. drcha, Basauri-Vizcaya, 48970.

Dirección electrónica: ignacio@asesoriaeder.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Bilbao (Bizkaia), 20 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004582-1